

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 10

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	05-58739	DEMANDANTE: EDIARTE S.A.	POR EL CUAL SE DECLARA UN IMPEDIMENTO	36 de 18 de ENERO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	TRES (3)
		DEMANDADO: EDITORIAL VOLUNTAD S.A.				
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	03-073644	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE DECIDE UN INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS	37 de 18 de ENERO de 2011	EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	TRES (3)
		DEMANDADO: GRUPO TELEMANDO S.A.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 20 de enero de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 20 de enero de 2011 a las 4:30 p.m.

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA